

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-063**, llevado a cabo para la **contratación de servicios para actividades navideñas**.

**POR CUANTO:** En fecha veintiocho (28) de octubre y doce (12) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Gestión Humana emitieron los requerimientos de compras no. GGH-106-2021 y GGH-2021-111, para la contratación de servicios para actividades navideñas.

**POR CUANTO:** La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha dos (2) y dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitió las certificaciones de existencia de fondos, para la contratación de que se trata por un monto de trescientos diecinueve mil ciento setenta y ocho pesos dominicanos con 20/100 (RD\$319,178.20) y ciento once mil quinientos noventa y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$111,598.00).

**POR CUANTO:** En fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a veintiún (21) empresas mediante correo electrónico, a saber:

<b>Empresas invitadas</b>	<b>Respuestas</b>
AD MARKETING LIVE, S.R.L.	No presentó propuesta
ALEGRE EVENTOS, SRL	No presentó propuesta
Arteluz, SRL	No presentó propuesta
Brimela Events & Decorations, SRL	No presentó propuesta
Cantabria Brand Representative SRL	No presentó propuesta
Diaz Eventos Sociales y Servicios, SRL	No presentó propuesta
Events Planner YE, SRL	No presentó propuesta
Griselda Montas SRL	No presentó propuesta
Jhoanny Del Pilar Almánzar De Climes	No presentó propuesta
Luisanna Beatriz Peña Franco	No presentó propuesta
M & N Fiesta y Decoraciones SRL	No presentó propuesta
Martínez Torres Traveling, SRL	No presentó propuesta
PA CATERING, SRL	No presentó propuesta
Publi Pantallas OP, SRL	Presentó oferta
Sabe MG, SRL	Presentó oferta
Sego, SRL	No presentó propuesta
STOVE & CO, S.R.L.	No presentó propuesta
Suplidores y Servicios Stefen SRL	No presentó propuesta
Waterlux Enterprises, SRL	No presentó propuesta
Xiomari Veloz D'Lujo Fiesta SRL	No presentó propuesta
YAEX CORPORACION DE OPERACIONES	No presentó propuesta

**POR CUANTO:** La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**POR CUANTO:** Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron tres (3) propuestas:

1. Publi Pantallas OP, SRL
2. Sabe MG, SRL
3. Varga S Servicios de Catering, SRL

**POR CUANTO:** Que en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis credencial de las ofertas recibidas de los proveedores participantes del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-063**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Publi Pantallas OP, SRL		Sabe MG, SRL		Varga S Servicios de Catering, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		No cumple	Proveedor no entregó la certificación solicitada.	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		No cumple	Proveedor no entregó la certificación solicitada.	Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		No cumple	Proveedor no remitió formulario solicitado.	Cumple		Cumple	
<b>FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN</b>							

**POR CUANTO:** Mediante la evaluación credencial, los peritos designados indicaron que las empresas **Sabe MG, SRL** y **Varga S Servicios de Catering, SRL** cumplen con lo requerido por el Registro Inmobiliario en la documentación credencial y que **Publi Pantallas OP, SRL** no presentó las certificaciones de pago de la DGIL, ni de la TSS y no remitió el formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-063**.

**POR CUANTO:** Que en fecha veinticuatro (24) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-063**, mediante documento de evaluación de ofertas técnicas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Publi Pantallas OP, SRL		Sabe MG, SRL		Varga S Servicios de Catering, SRL	
Descripción		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
<b>Ítem 1: Actividad navideña no. 1 - 03 de diciembre 2021</b> • Contratación de personajes navideños • Montaje de desayuno • Gorros de navidad	Ofertas recibidas	Cumple		N/A	No cotizó	Cumple	No envió muestra de gorros de navidad
<b>Ítem 2: Actividad navideña no. 2 – 06 de diciembre 2021</b> • Desayuno navideño • Personaje de Santa Claus para amenizar desayuno navideño en localidad de Santiago		Cumple		N/A	No cotizó	Cumple	
<b>Ítem 3: Actividad navideña no. 3 - 10 de diciembre 2021</b> • Desayuno navideño		N/A	No cotizó	Cumple		N/A	No cotizó
<b>FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN</b>							

**POR CUANTO:** Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas **Publi Pantallas OP, SRL, Sabe MG, SRL y Varga S Servicios de Catering, SRL** cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. RI-CM-BS-2021-063 y que el proveedor **Varga S Servicios de Catering, SRL** cumple parcialmente, debido a que no presentó muestra del gorro de navidad.

**POR CUANTO:** Que en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de ofertas económicas de los proveedores participantes que cumplen con la evaluación técnica y credencial, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Ítem	Descripción	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			Sabe MG, SRL		Varga S Servicios de Catering, SRL	
			Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	<b>Ítem 1: Actividad navideña no. 1 - 03 de diciembre 2021</b> • Contratación de personajes navideños • Montaje de desayuno • Gorros de navidad	Ofertas recibidas	-	-	390,285.00	390,285.00
2	<b>Ítem 2: Actividad navideña no. 2 – 06 de diciembre 2021</b> • Desayuno navideño • Personaje de Santa Claus para amenizar desayuno navideño en localidad de Santiago		-	-	83,190.00	83,190.00
3	<b>Ítem 3: Actividad navideña no. 3 - 10 de diciembre 2021</b> • Desayuno navideño		RD\$ 95,226.00	RD\$ 95,226.00	-	-
			<b>Total</b>	<b>95,226.00</b>	<b>Total</b>	<b>473,475.00</b>
<b>Propuesta de adjudicación</b>			<b>Monto a adjudicar</b>	<b>95,226.00</b>	<b>Monto a adjudicar</b>	<b>473,475.00</b>
<b>FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN</b>						

**POR CUANTO:** la oferta presentada para los ítems 1 y 2 exceden el monto de la disponibilidad financiera inicial, la unidad requirente solicitó el completivo de fondos por un monto de ciento treinta y siete mil novecientos veinticuatro pesos dominicanos con 80/100 (RD\$137,924.80) a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**POR CUANTO:** La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitió el completivo de la certificación de existencia de fondos, para la

contratación de que se trata por un monto de ciento treinta y siete mil novecientos veinticuatro pesos dominicanos con 80/100 (RD\$137,924.80).

**POR CUANTO:** El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

**POR CUANTO:** El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)”*.

**POR CUANTO:** De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-063** establece que: *“La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas”*.

**VISTO:** Los requerimientos de compras de la Gerencia de Gestión Humana del Registro Inmobiliario no. GGH-106-2021 y GGH-2021-111, de fecha veintiocho (28) de octubre y doce (12) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** Las certificaciones de existencia de fondos, de fecha dos (2) y dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El completivo de la certificación de existencia de fondos, de fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-063**.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas de la empresa **Publi Pantallas OP, SRL, Sabe MG, SRL y Varga S Servicios de Catering, SRL**

**VISTO:** El documento de evaluación credencial a los oferentes, de fecha veinticuatro (24) noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El documento de evaluación técnica a los oferentes, de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El documento de evaluación económica a los oferentes, de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

**DECIDEN:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2021-063**, llevado a cabo para la **contratación de servicios para actividades navideñas**, de la siguiente manera:

<b>Empresa</b>	<b>RNC</b>	<b>Ítems adjudicados</b>	<b>Total adjudicado</b>
Varga S Servicios de Catering, SRL	101592941	1 y 2	RD\$473,475.00
Sabe MG, SRL	130840662	3	RD\$95,226.00
			RD\$568,701.00

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

**Firmada por: Ilsa Brewer**, sub-gerente administrativa en representación de **Romy Chantal Desangles Henríquez**, Gerente Administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, encargada de Compras y Contrataciones.

**-Fin del documento-**